

Centros de la Mujer: Referente de Igualdad y Transversalidad de Género

Porque es de Justicia, porque lo dice la Ley:

Ley 12/2010 de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha:

Artículo 12. Plan estratégico para la igualdad de oportunidades.

Es el instrumento del que se valdrán las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres (...)

Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en C-LM, 2011-2016:

Objetivo Estratégico E1OB7. Impulsar la incorporación de la transversalidad de género en el ámbito local.

Visibilizar las prácticas y conocimiento de los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha como forma de facilitar su funcionamiento en red y como reconocimiento del trabajo en transversalidad de género que vienen desarrollando en la región.

En definitiva, el Centro de la Mujer del Ayuntamiento de La Solana es:

Un espacio pensado para avanzar y consolidar la Igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

Organización



CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA:

C/ Pozo Ermita, 4, 1^a planta

Teléfono: 926631103
centrodelamujer@hotmail.es

CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA:

Referente de Igualdad y Transversalidad de Género en la localidad



C/ Pozo Ermita, 4, 1^a planta.
Tfno: 926 63 11 03
centrodelamujer@hotmail.es

**Centro de La Mujer del
Ayuntamiento de La Solana**

Igualdad y Transversalidad

- **Igualdad de Género:** situación donde todas las personas tengan garantizados los mismos derechos y las mismas oportunidades en la vida. No se trata de una labor ni de un beneficio para las mujeres, sino de una cuestión de desarrollo, democracia paritaria y beneficio colectivo.
- Actualmente las mujeres no disfrutan de igualdad de oportunidades ni en el ámbito público ni en el privado.
- **Transversalidad de Género:** contemplar el género como relevante en todas las esferas de la vida, no únicamente en áreas relacionadas con las mujeres.
- Su aplicación supone iniciar un proceso de **cambio social**, que requiere tiempo y que implica importantes desafíos en la concepción de las políticas, en las instituciones responsables y en las relaciones interpersonales de la ciudadanía.
- Estos cambios no se consiguen fácil ni rápidamente, pues requieren de una inmensa labor de **concienciación social** para mitigar las resistencias al cambio.

El Centro de la Mujer del Ayuntamiento de La Solana constituye un referente de Igualdad y Transversalidad de Género en la localidad:

UNA TRAYECTORIA:

Este **Ayuntamiento** puso en funcionamiento el **Centro de la Mujer**, en el año 1.993 y desde entonces viene prestando sus servicios ofreciendo información y asesoramiento a las mujeres de la localidad en distintas áreas: jurídica, psicológica, laboral y social.

UN COMPROMISO:

Promover la Igualdad de oportunidades y la plena incorporación de la mujer en la vida social, potenciar un cambio de actitudes y en definitiva prestar un servicio de **atención integral** son los propósitos del Centro de la Mujer de La Solana.

UN RETO:

Su labor pasa por ir introduciendo en todos los ámbitos de la sociedad solanera nuevos conceptos y nuevos retos: **democracia paritaria, corresponsabilidad y transversalidad de género**, entre otros.

UN REFERENTE:

Por su trayectoria y **cercanía a la población solanera**, no se trata de un servicio dirigido exclusivamente a las mujeres, ya que el Centro de la Mujer promueve que **toda la población** participe en la reflexión y el compromiso por alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

No olvides que tienes una cita con la Igualdad:

Aunque las labores de sensibilización en materia de igualdad son las protagonistas del trabajo diario del Centro de la Mujer de La Solana, estas actuaciones cobran especial relevancia en fechas como:

- El 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”.
- El 15 de octubre, “Día Internacional de la Mujer Rural”
- El 25 de noviembre, “Día Internacional contra la Violencia de Género”.

CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA:

C/ Pozo Ermita, 4, 1^a planta

Teléfono: 926631103
centrodelamujer@hotmail.es